



“LA SUSCRITA TECNICA ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR Y EL SECRETARIO GENERAL”

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, y Circular Conjunta No. 001 de 2023, certifica que:

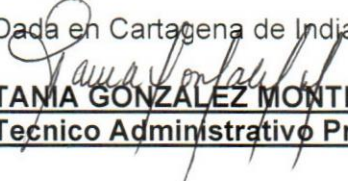
En la Planta Global de Personal de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR**:

- No existe personal de planta que pueda encargarse de la ejecución el siguiente objeto contractual:

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL COMO AUXILIAR EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION Y CUSTODIA CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Lo anterior, y demás obligaciones y requisitos quedaron estableciendo en el estudio previo de fecha 13 de junio del 2023.

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. el 13 de junio del 2023.


TANIA GONZALEZ MONTES

Técnico Administrativo Proceso Talento Humano.


RAFAEL JOSE BUELVAS QUINTERO

Secretario General Asamblea Departamental de Bolivar